



MOTIVACIÓN PARA CONTRATACIÓN:

FECHA INICIO CONTRATO:

FECHA PREVISTA DE FIN DE ACTIVIDAD:

CENTRO DE COSTE:

EXPRESIÓN DE MOTIVACIÓN:

Será necesario que se especifiquen con precisión las circunstancias concretas que la justifican y su conexión con la duración prevista.

Se hace necesaria, tal y como se contempla en el proyecto, la contratación de personal investigador cualificado en el ámbito del desarrollo informático de la plataforma KINETIKA

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR:

- Participación en todos los paquetes de trabajo y tareas del proyecto KINETIKA en los que esta la USAL.
- Desarrollo software geoespacial en los diferentes casos de estudio del proyecto KINETIKA.

GONZALEZ
AGUILERA DIEGO
- 06580000E

Firmado digitalmente por
GONZALEZ AGUILERA
DIEGO - 06580000E
Fecha: 2026.04.15 10:25:08
+02'00'

Fdo. Investigador responsable:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-04-2026 13:25:01
GONZALEZ AGUILERA DIEGO	15-04-2026 10:25:08





Código Convocatoria (1)

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL
INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA
FINANCIADAS CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACION.

Plazo de presentación de solicitudes: días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL DEL PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN O TRANSFERENCIA AL QUE SE ADSCRIBE

ENTIDAD FINANCIADORA:

REFERENCIA EXTERNA

CENTRO DE COSTE

DEPARTAMENTO/ CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:

PERSONAL A CONTRATAR

Personal Investigador

Personal técnico de apoyo

(1) Indicar AÑO/CENTRO DE COSTE/ N° CONVOCATORIA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-04-2026 13:25:01
GONZALEZ AGUILERA DIEGO	15-04-2026 10:25:08





JORNADA LABORAL (máximo 37h 30' semana): 37h 30min

HORARIO DE TRABAJO: L-J (9-14h (Mañana), 16-19h (Tarde)), V (9-14,30h)

MODALIDAD DE CONTRATO: INDEFINIDO (no fijo) Contrato de actividades científico-técnicas.

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril. por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre , el contrato podrá extinguirse :

c) Cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado

e) En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

NÚMERO DE CONTRATOS: 1

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL (incluida prorata pagas extra): 3.208,00

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-04-2026 13:25:01
GONZALEZ AGUILERA DIEGO	15-04-2026 10:25:08





DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

- Participación en todos los paquetes de trabajo y tareas del proyecto KINETIKA en los que esta la USAL.
- Desarrollo de aplicaciones software en los diferentes casos de estudio del proyecto KINETIKA.

FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO:

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD:

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Titulación: Doctor en Geotecnologías
- Otros Méritos (CV)

Ingeniero/a en Informática
Experiencia senior programando

- Pruebas a realizar por los/las candidatos/as (en su caso):

Entrevista (en caso necesario)

La Comisión de selección valorará los mérito acreditados documentalmente, y en su caso la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA PUNTOS.

Valoracion de meritos CV (50%)
Adecuacion al perfil (50%)

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a:

Vocal:

Secretario/a :

IMPRIMIR

LIMPIAR FORMULARIO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-04-2026 13:25:01
GONZALEZ AGUILERA DIEGO	15-04-2026 10:25:08

